



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional

E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

600 Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)
A00 Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
A2M Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
B00 Instituto Politécnico Nacional (IPN)
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)
L6H Comisión de Operación y Fomento de
Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN)
L8K El Colegio de México (COLMEX)
M00 Tecnológico Nacional de México (TecNM)
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)
611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
(DGETI)

Abril 2024



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar porque **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Ficha de Monitoreo y Evaluación Información	Se recomienda a la Universidad Pedagógica Nacional, a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y a la Subsecretaría de Educación Media Superior, atender de manera oportuna los requerimientos de información.	<p>SEMS Es importante que todas las UR entreguen su información a tiempo y unificada conforme a los acuerdos determinados en conjunto, a fin de tener información consistente del programa.</p> <p>UPN Se recomienda eficientar los procesos de acopio, sistematización, análisis y entrega de la información.</p> <p>UAM Sin comentarios</p> <p>UNAM No aplica a la UNAM, toda vez que se ha reportado la información autorizada en el diagnóstico.</p>	<p>SEMS Entregar la información conforme a los tiempos solicitados y acudir a las reuniones del programa.</p> <p>UPN Potenciar un cronograma de trabajo que fomente la organización en cuanto a los procesos de acopio, sistematización, análisis y entrega de la información.</p> <p>UAM Sin comentarios</p> <p>UNAM Sin comentarios</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



		<p>IPN No aplica</p> <p>CETI Sin comentarios</p> <p>CINVESTAV Para esta UR (L4J), no aplica</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios</p> <p>COLMEX El Colegio de México cumplió con la entrega de la información a través del Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP) dentro del plazo estipulado, y se le notifico la entrega mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023.</p> <p>TecNM Sin comentarios</p> <p>UAAAN La MGH está de acuerdo con el apartado.</p> <p>DGETI Sin comentarios</p>	<p>IPN No aplica</p> <p>CETI Sin comentarios</p> <p>CINVESTAV No aplica</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios</p> <p>COLMEX Se hace una invitación a las UR que no realizaron la entrega de la información, a cumplir con la requisición de la información en tiempo y forma.</p> <p>TecNM Sin comentarios</p> <p>UAAAN En lo sucesivo se estará atentos a las fechas compromiso y se cumplirá con la entrega de la información de manera oportuna.</p> <p>DGETI Sin comentarios</p>
<p>Ficha de Monitoreo y Evaluación</p> <p>Difusión</p>	<p>Se sugiere al CETI desarrollar un programa de difusión, en el cual se motive a las y los estudiantes a sumarse a los diversos proyectos de investigación.</p>	<p>SEMS Sin comentarios</p> <p>UPN Sin comentarios</p> <p>UAM Sin comentarios</p> <p>UNAM De acuerdo con la debilidad, considerando es de atención sectorial y de la SHCP.</p>	<p>SEMS Sin comentarios</p> <p>UPN Sin comentarios</p> <p>UAM Sin comentarios</p> <p>UNAM Sin comentarios</p>





		<p>IPN No aplica</p> <p>CETI Sin comentarios</p> <p>CINVESTAV Para esta UR (L4J), no aplica</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios</p> <p>COLMEX Sin comentarios</p> <p>TecNM Sin comentarios</p> <p>UAAAN Sin comentarios</p> <p>DGETI Sin comentarios</p>	<p>IPN No aplica</p> <p>CETI Sin comentarios</p> <p>CINVESTAV No aplica</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios</p> <p>COLMEX Sin comentarios</p> <p>TecNM Sin comentarios</p> <p>UAAAN Sin comentarios</p> <p>DGETI Sin comentarios</p>
--	--	---	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

<p>SEMS En lo referente a la recomendación, en el caso de la UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, la información que solicitó la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, para la elaboración de la Ficha de Monitoreo fue entregada en tiempo y forma, para lo cual se adjunta el oficio de solicitud de dicha Dirección General, el correo con el que esta Subsecretaría envió la información y el correo de la DGADAE donde acusan de recibido.</p> <p>UPN Sin comentarios</p> <p>UAM Sin comentarios</p> <p>UNAM Sin comentarios</p> <p>IPN Sin comentarios</p> <p>CETI Sin comentarios</p>
--



CINVESTAV

Resulta de gran importancia mantener el sistema de evaluación que nos permite revisar, actualizar y mejorar los programas presupuestarios y en particular la situación que guarda este programa, y corregir en caso necesario las posibles desviaciones.

La evaluación realizada, se ha presentado durante muchos años de una manera similar y se considera que eso ha impedido que el Gobierno Federal detecte la necesidad de regularizar algunos gastos, como el referido al salario de los investigadores y demás trabajadores.

COFAA-IPN

Sin comentarios

COLMEX

Sin comentarios

TecNM

Sin comentarios

UAAAN

El resultado de la evaluación representa el esfuerzo y la participación de los involucrados en el programa; por ser un programa compartido se considera que las recomendaciones del diagnóstico son factibles

DGETI

Sin comentarios

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

SEMS

En lo referente a la recomendación, en el caso de la UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, la información que solicitó la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, para la elaboración de la Ficha de Monitoreo fue entregada en tiempo y forma, para lo cual se adjunta el oficio de solicitud de dicha Dirección General, el correo con el que esta Subsecretaría envió la información y el correo de la DGADAE donde acusan de recibido.

UPN

Sin comentarios





UAM

Sin comentarios

UNAM

Sin comentarios

IPN

Sin comentarios

CETI

Sin comentarios

CINVESTAV

Los recursos del Programa E021 no considera financiamiento para los proyectos de investigación, estos son otorgados para cubrir los servicios personales de los y las investigadoras, personal de apoyo y administrativo, y mantener en operación la infraestructura física, instalaciones, equipo de investigación y administrativo (pago de servicios, agua, luz, servicio de internet, mantenimiento de equipos y maquinaria). La institución tiene la necesidad de insistir en la falta de algún análisis que muestre la tendencia a la baja en el número de proyectos de investigación porque esto incidirá en un tiempo muy breve en la “Productividad de la institución”.

En este caso tenemos que el indicador del nivel de Fin se cumplió al 100%, pues creció el Índice de desarrollo Humano, y en cuanto al del nivel de Propósito se muestran los resultados obtenidos por cada UR participante en el programa, en particular esta UR mantuvo 349 proyectos de investigación con un 99% de avance de la meta programada. Como se observa aún y cuando los recursos han presentado disminución a lo largo de los últimos años se mantiene el interés y compromiso de los investigadores en realizar su trabajo.

Como se puede apreciar del documento Formato de Selección, Clasificación y Priorización trabajado en conjunto con las otras UR participantes, esta Unidad Responsable (L4J) no tiene ninguna recomendación.

COFAA-IPN

Sin comentarios

COLMEX

Sin comentarios

TecNM

Sin comentarios

UAAAN

La UR MGH está de acuerdo con las recomendaciones.





DGETI

Sin comentarios

3.2 Sobre el uso de la evaluación

SEMS

Sin Comentarios

UPN

Sin Comentarios

UAM

Sin Comentarios

UNAM

Sin Comentarios

IPN

Sin Comentarios

CETI

Sin Comentarios

CINVESTAV

Es importante considerar dar atención a la falta de interés de los jóvenes, incluso de la niñez por la investigación desde temprana edad. Se deberán conjuntar esfuerzos para continuar con los trabajos de actualización de los documentos del Diagnóstico del Programa presupuestario, cabe mencionar que no se tiene alguna observación o recomendación específica para esta Unidad Responsable.

COFAA – IPN

Sin Comentarios

COLMEX

Sin Comentarios

TecNM

Sin Comentarios

UAAAN

Se considera que la evaluación resultará de utilidad para la toma de decisiones.

DGETI



Sin Comentarios

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

SEMS

Sin Comentarios

UPN

Sin Comentarios

UAM

Sin Comentarios

UNAM

Sin Comentarios

IPN

Sin Comentarios

CETI

Sin Comentarios

CINVESTAV

El proceso de evaluación y de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora ha sido consistente con lo planteado en el Programa Anual de Evaluación y acorde al procedimiento ya establecido y conocido por las URs participantes, cabe mencionar el empleo de un nuevo Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP), al que hubo necesidad de hacerle ajustes durante el proceso de captura de información, por lo que el tiempo para llenar los formatos de acuerdo con las indicaciones dadas tuvo que ser postergado.

COFAA – IPN

Sin Comentarios

COLMEX

Sin Comentarios

TecNM

Sin Comentarios

UAAAN





Se aprecia que el proceso de evaluación transcurrió de una manera eficiente, ya que al involucrar a las UR que participan en el programa, se logran avances significativos.

DGETI

Sin Comentarios

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

SEMS

Sin comentarios

UPN

Sin Comentarios

UAM

Sin Comentarios

UNAM

Sin Comentarios

IPN

Sin Comentarios

CETI

Sin Comentarios

CINVESTAV

Al respecto, y como en ocasiones anteriores queremos hacer patente que la comunicación se realizó de forma adecuada, clara y con la suficiente antelación para dar tiempo a conjuntar la información requerida, y en lo que toca a la asesoría para el uso del nuevo Sistema SIEPP, fue de manera rápida y oportuna. Asimismo, la reunión para revisar y dar seguimiento a las recomendaciones resultantes de dicha evaluación (MSASM) se desarrolló de forma rápida y congruente, con la participación de todas las URs que participan en el Programa.

COFAA – IPN

Sin Comentarios

COLMEX

Sin Comentarios

TecNM

Sin Comentarios





UAAAN

La MGH considera que el resultado del análisis derivado de la evaluación presenta consistencia a favor de practicar una evaluación objetiva, misma que facilita su aplicación.

DGETI

Sin Comentarios

3.5 Sobre la institución coordinadora

SEMS

Sin Comentarios

UPN

Sin Comentarios

UAM

Sin Comentarios

UNAM

Sin Comentarios

IPN

Sin Comentarios

CETI

Sin Comentarios

CINVESTAV

El proceso de evaluación se realizó de forma coordinada y en los tiempos requeridos gracias a la labor realizada por CONEVAL a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP.

COFAA – IPN

Sin Comentarios

COLMEX

Sin Comentarios

TecNM

Sin Comentarios





UAAAN

Tanto el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siempre se han desempeñado de manera sobresaliente en la coordinación de las acciones de las UR operadores del programa, atendiendo de manera expedita las cuestiones y necesidades de la MGH para llevar a buen término las actividades relativas a la planeación, programación y seguimiento de metas de la MIR.

DGETI

Sin Comentarios

